

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI  
Secretaría Municipal

AUTORIZA LA ADQUISICION DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIAS Y FUNCIONARIOS 2014.-

CONCHALI, 24 JUN. 2014

DECRETO EXENTO Nº 868 /

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Memorandum Nº 506, del 05.05.2014. del Departamento de Personal; Certificado Presupuestario Nº 96, del 19.02.14. de Rentas y Finanzas; Devuelve sin Visar Nº 67 del 23.05.14. de Control; Decreto Exento Nº 737 del 23.05.14. que aprobó el Reglamento de adquisición, uso y fiscalización del uniforme institucional; y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipales,

DECRETO:

AUTORIZASE la Adquisición de Uniformes para Funcionarias y Funcionarios 2014, la cual incluye la adquisición de vestuario, calzado y piochas institucionales correspondiente al personal masculino y femenino de planta y contrata de los escalafones Auxiliares, Auxiliares – chofer, Administrativos, Técnicos, Jefatura, Profesionales y Directivos.

**IMPUTACIÓN:** 22.02.003.001 “Calzado funcionario”  
22.02.002.001 “Vestuario, accesorios y prendas diversas funcionarios”

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE el presente Decreto a los Departamentos Municipales, hecho ARCHIVASE.



*[Signature]*  
ADELA FUENTEALBA LABBE  
Secretaria Municipal



*[Signature]*  
CARLOS SOTTOLICHIO URQUIZA  
Alcalde de Conchalí



CSU/AFB/jqa.  
**TRANSCRITO A:**  
Control - Adm. Municipal - Finanzas  
Personal – TESMU  
O.P.I.R. - Sec. Municipal  
Art. 7º letra g) Ley Nº 20.285/

Municipalidad de Conchali  
Dirección de Administración y Finanzas  
Departamento de Personal y Remuneraciones

**“ADQUISICION DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS  
Y FUNCIONARIAS 2014”**

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: VESTUARIO**

**1. OBJETIVO**

Las presentes corresponden a las especificaciones técnicas para la **“ADQUISICIÓN DE VESTUARIO PARA FUNCIONARIOS Y FUNCIONARIAS 2014”**. Esta propuesta incluye la adquisición del vestuario para 308 funcionarios, varones y damas de Planta y Contrata de los escalafones Auxiliares, Auxiliar-chofer, Administrativos, Técnicos, Jefaturas, Profesionales y Directivos. La adquisición de los uniformes se realizará por medio de Mercado Público bajo la modalidad de Convenio Marco.

**2. OBJETIVO ESPECÍFICO**

Esta propuesta consta de 5 Conjuntos de vestuario, para cada conjunto el o los proveedores adjudicados deberán proporcionar la totalidad de los artículos requeridos.

**3. SELECCIÓN DE PROVEEDORES**

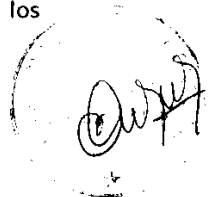
A través del Convenio Marco “Administración de Beneficios de Alimentación, Uniformes, Vestuario Institucional y Ropa Corporativa ID 2239-8-LP12 de ChileCompra”. Se invitará a empresas que se encuentren en el Convenio, las cuales deberán presentar sus propuestas de vestuario separadamente por cada conjunto o bien por varios o todos los conjuntos solicitados.

**4. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS**

1. Las empresas interesadas en participar deben hacer llegar a la Municipalidad (Av. Dorsal 1904, Depto. de Personal) las propuestas de Conjuntos, indicando: nombre de la empresa y nombre del conjunto, adjuntando colores y telas disponibles para los artículos según corresponda. Lo anterior podrá ser realizado a través de un desfile u otros medios que las empresas estimen conveniente.
2. Al momento de la presentación de la propuesta se debe indicar:
  - a. Valor de cada artículo y conjunto presentado
  - b. Fecha estimada de toma de tallas
  - c. Tiempo de entrega de los artículos (días corridos desde la toma de tallas)
  - d. Tiempos de entrega de composturas
3. Una vez revisadas las propuestas se procederá a la elección de la o las empresas proveedoras de vestuario, generando la Orden de Compra respectiva.

**5. TOMA DE TALLAS**

1. La empresa que se adjudique uno o varios de los conjuntos solicitados, debe realizar la toma de tallas para los funcionarios correspondientes en dependencias municipales, disponiendo del tallaje y el personal suficiente para la tarea. La fecha de toma de tallas será acordada con el Departamento de Personal de la Municipalidad.
2. La empresa deberá utilizar los conjuntos (en colores y telas presentadas en la oferta) y acordadas con la Municipalidad, para la confección del vestuario a utilizar en el proceso de tallas. Si esto no fuere posible deberá presentar como muestra cada uno de los



artículos de los conjuntos solicitados, según lo acordado con la Municipalidad. Estas muestras quedarán en poder del Departamento de Personal y serán entregadas una vez recibida la totalidad de los conjuntos solicitados. No se aceptará la realización del proceso de tallas si no se cumple expresamente con lo indicado en este punto.

3. Las empresas deben poseer disponibilidad de tallas tanto para damas como varones que incluyan al menos XS-S-M-L-XL-XXL-3XL o similares, para los artículos ofrecidos. Siendo responsabilidad de la empresa cubrir las tallas excepcionales que se presenten.
4. El vestuario femenino debe corresponder al corte y biotipo de la mujer chilena, de igual manera para los varones.

#### 6. ENTREGA DE LOS CONJUNTOS

1. La(s) empresa(s) que se adjudique(n) esta adquisición de vestuario deben hacer entrega de los conjuntos en un plazo máximo de 50 días hábiles, iniciando este plazo cuando la empresa cuente con al menos el 75% de las tallas de los funcionarios. El proceso de tallaje será de exclusiva responsabilidad de la empresa adjudicada.
2. La entrega deberá efectuarse en dependencias municipales, cada conjunto debe indicar claramente el nombre del funcionario, artículos que contiene y sus respectivas tallas (cada artículo deberá consignar en su interior la talla de acuerdo a la información recogida del proceso de tallaje). No se aceptarán artículos por separado o según tipo de prenda, deben ser entregados sólo como conjunto por funcionario(a) cuando corresponda.
3. No se aceptarán como conformes conjuntos con diferencias en sus tallas o falta de algún artículo.

#### 7. GARANTÍAS

La empresa mandatada para la confección del vestuario deberá disponer la reparación o reposición de los artículos que presenten fallas o deterioros ajenos al uso normal. Lo anterior por al menos 6 meses luego de recibidos los artículos.

En caso de requerir cambios (composturas) de prendas por diferencias en tallas o problemas en la fabricación la empresa debe:

1. Disponer del retiro de los artículos en un plazo no superior a 2 días desde el momento del aviso, sea éste telefónico o vía e-mail por parte del Departamento de Personal y Remuneraciones;
2. Disponer la entrega de las composturas en un plazo no superior a 10 días hábiles, desde el momento en que se hace entrega de los artículos a la empresa.

#### 8. MULTAS

De acuerdo a las multas establecidas en las Bases de Licitación del Contrato suscrito bajo la modalidad de Convenio Marco por Chilecompra, se podrá establecer:

- Por cada día de atraso en la toma de tallas, de acuerdo a la fecha indicada en la oferta (o la acordada con el Depto. de Personal), se podrá aplicar\* una multa del 2% del valor de la orden de compra por cada día de atraso.
- Por cada día de atraso en la entrega del vestuario (conjuntos solicitados) se podrá aplicar\* una multa del 2% del valor de la orden de compra por cada conjunto solicitado. No se aceptarán en conformidad conjuntos incompletos o con diferencias en sus tallas.
- En el caso que el proveedor no entregue los conjuntos solicitados de acuerdo a lo presentado en la oferta inicial (en términos de calidad, color, textura u otras variables), no se realizará la recepción de ellos, pudiendo aplicar la multa por atraso en la entrega correspondiente (2% del valor de la orden de compra).
- Por cada día de atraso en la entrega de las composturas solicitadas se podrá aplicar una multa del 2% del valor de la orden de compra por esta falta. (por cada compostura solicitada).

\* Será la Municipalidad, a través del Departamento de Personal, quien determinará si corresponde la aplicación de las multas correspondientes de acuerdo a la información presentada.

A circular stamp containing a handwritten signature in dark ink. The signature appears to be 'C. Rojas' or similar. The stamp is slightly faded and has a circular border.

10. CONJUNTOS

**Conjunto: Varón Formal**

- 2 Pantalones Invierno
- 1 Ambo invierno
- 3 Camisas invierno manga larga
- 1 Chaleco

**Conjunto: Varón Terreno**

- 3 Pantalones de mezclilla
- 3 Poleras invierno manga larga
- 1 Polerón
- 1 Parka a prueba de agua

**Conjunto: Dama Formal**

- 2 Pantalones/Faldas Invierno
- 3 Blusas invierno manga larga
- 1 Chaleco
- 1 Blazer invierno

**Conjunto: Dama Terreno**

- 3 Pantalones de mezclilla
- 3 Poleras invierno manga larga
- 1 Polerón
- 1 Parka a prueba de agua

**Conjunto: Director**

- 1 Montgomery

11. PRESUPUESTO

Nº	TIPO DE CONJUNTO	FUNCIONARIOS		TOTAL	Valor	
		MUJERES	HOMBRES		Por conjunto	Total
1	Formal*	122	49	171	\$136.000	\$ 23.256.000
2	Terreno*	36	90	126	\$136.000	\$17.136.000
3	Director*	5	6	12	\$80.000	\$ 880.000
<b>TOTAL</b>				<b>308</b>	<b>\$41.272.000</b>	

\* Las cantidades para cada tipo de conjunto pueden presentar mínimas variaciones las cuales serán informadas antes de generar la orden de compra respectiva.



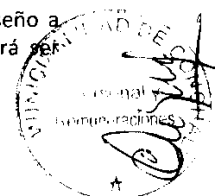
## 12. DESCRIPCIÓN ARTÍCULOS DE VESTUARIO

Artículo	Descripción	logo bordado
Pantalón de Tela Varón	Pantalón clásico, 100% algodón o similar, con resistencia a la formación de pilling color de acuerdo a mostrario de telas disponible. Tela resistente a las arrugas y lavable. 2 bolsillos traseros, corte recto. Sin pinzas. Resistente al lavado a maquina.	No
Ambo	Tela combinación Polyester y/o Rayon y/o Viscosa; Forro Polyester y/o Viscosa, con bolsillo interior y forradas, bolsillos frontales, 3 botones, con resistencia a la formación de pilling, color de acuerdo a mostrario de telas disponible y en combinación con los pantalones.	No
Camisa Clásica Varón	Camisa clásica (60% algodón y 40% poliéster) manga larga, color de acuerdo a mostrario de telas disponible. Resistente al lavado a maquina.	No
Jersey - chaleco varón	Material Lana (al menos 50%), con resistencia a la formación de pilling. Con cuello alto abotonado en un ajuste cómodo. Cuello y puños reforzados. Color de acuerdo a mostrario de telas disponible. Resistente al lavado a maquina.	No
Pantalones mezclilla varón	Pantalón mezclilla 100% algodón o similar, bolsillos delanteros y traseros, color de acuerdo a mostrario de telas disponible. Resistente al lavado a maquina.	No
Poleras manga larga varón	Tipo Piqué, 80% algodón - 20% poliéster, manga larga, cuello tejido, color de acuerdo a mostrario de telas disponible. Resistente al lavado a maquina.	Si
Polerón varón	Material algodón/poliéster, largo con capucha, con cierre, bolsillos laterales. Con forro suave en su interior. Color de acuerdo a mostrario de telas disponible. Resistente al lavado a maquina. Corte masculino.	Si
Parka varón	Parka impermeable. Interior acolchado suave, que permita movilidad, con capacidad de respiración y mantención del calor. Capa externa que proteja del viento y la lluvia, impermeable (waterproof) y respirable, debe permitir que el sudor o calor excesivo sea eliminado hacia el exterior. Corte masculino Largo. Color de acuerdo a mostrario de telas disponible	Si
Falda dama	Mínimo 65% algodón, con resistencia a la formación de pilling, tela resistente a las arrugas y lavable, color de acuerdo a mostrario de telas disponible. Resistente al lavado a maquina.	No
Pantalón dama	Mínimo 65% algodón, con resistencia a la formación de pilling, tela resistente a las arrugas y lavable, color de acuerdo a mostrario de telas disponible. Resistente al lavado a maquina.	No
Gillete dama	Tela combinación Polyester y/o Rayon y/o Viscosa; Forro Polyester y/o Viscosa, con resistencia a la formación de pilling, tratamiento Anti Peeling, color de acuerdo a mostrario de telas disponible y en combinación con los pantalón/falda.	No
Blazer	Tela combinación Polyester y/o Rayon y/o Viscosa; Forro Polyester y/o Viscosa, con resistencia a la formación de pilling, con bolsillo interior y forradas, con botones, bolsillos laterales, tratamiento Anti Peeling, color de acuerdo a mostrario de telas disponible y en combinación con los pantalón/falda.	No
Pantalones mezclilla dama	Pantalón mezclilla 100% algodón o similar, bolsillos delanteros y traseros, color de acuerdo a mostrario de telas disponible. Corte femenino. Resistente al lavado a maquina.	No
Poleras manga larga dama	Tipo Piqué, 80% algodón - 20% poliéster, manga larga, cuello tejido botones lado izquierdo, color de acuerdo a mostrario de telas disponible. Resistente al lavado a maquina.	Si
Polerón dama	Material algodón/poliéster, largo con capucha, con cierre, bolsillos laterales. Con forro suave en su interior. Color de acuerdo a mostrario de telas disponible. Resistente al lavado a maquina. Corte femenino.	Si
Parka dama	Parka impermeable. Interior acolchado suave, que permita movilidad, con capacidad de respiración y mantención del calor. Capa externa que proteja del viento y la lluvia, impermeable (waterproof) y respirable, debe permitir que el sudor o calor excesivo sea eliminado hacia el exterior. Corte femenino, a la cadera. Color de acuerdo a mostrario de telas disponible.	Si
Abrigo Montgomery	Invierno, material algodón y/o lana, con forro interior, bolsillos. Se debe presentar Montgomery para dama y varón.	No

Estas especificaciones son de tipo orientativa, la empresa podrá presentar artículos similares de acuerdo a los estilos y materiales disponibles para la temporada 2014.

### Logotipo bordado

A tres colores (verde, naranja y blanco), al frente, lado izquierdo, sección superior, medidas y diseño a definir al momento de la confección de acuerdo a muestras presentadas por la empresa o podrá ser aceptada alguna alternativa presentada por la Empresa Oferante.



Municipalidad de Conchali  
Dirección de Administración y Finanzas  
Departamento de Personal y Remuneraciones

**"ADQUISICION DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS  
Y FUNCIONARIAS 2014"**

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: CALZADO**

**1. OBJETIVO**

Las presentes corresponden a las especificaciones técnicas para la **"ADQUISICIÓN DE CALZADO PARA FUNCIONARIOS Y FUNCIONARIAS 2014"**. Esta propuesta incluye la adquisición de calzado para 308 funcionarios, varones y damas de Planta y Contrata de los escalafones Auxiliares, Auxiliar-chofer, Administrativos, Técnicos, Jefaturas, Profesionales y Directivos. La adquisición de los uniformes se realizará por medio de Mercado Público bajo la modalidad de Convenio Marco.

**2. OBJETIVO ESPECÍFICO**

Esta propuesta consta de la adquisición de 308 Vales, Vouchers o Giftcards para la compra de calzado para los funcionarios municipales.

**3. SELECCIÓN DE PROVEEDORES**

A través del Convenio Marco "Administración de Beneficios de Alimentación, Uniformes, Vestuario Institucional y Ropa Corporativa ID 2239-8-LP12 de ChileCompra". Los funcionarios podrán escoger entre diferentes empresas para adquirir el calzado por medio del Vale destinado para ello. La empresa licitada deberá proporcionar información actualizada de las empresas y sus respectivas direcciones en las cuales el funcionario podrá hacer efectiva la compra.

**4. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS**

Se realizará a través de la adquisición de Vales o Tickets de calzado (Giftcard) por intermedio de Convenio Marco, los cuales podrán ser canjeados por calzado en las tiendas, bodegas y/o puntos de ventas que la empresa proveedora disponga, lo anterior a través de la generación de la Orden de Compra respectiva.

**5. ENTREGA DE LOS CONJUNTOS**

La empresa adjudicada deberá entregar el número de Tickets (Giftcard) al Departamento de Personal de acuerdo a la cantidad solicitada. Indicando los lugares, horarios y validez para hacer efectivo el canje, pudiendo el funcionario elegir un calzado de mayor valor disponible en la empresa, cancelando de forma particular la diferencia, o bien adquirir 2 o más pares de zapatos con el presupuesto disponible o complementando el valor de forma particular. La empresa debe entregar el calzado a la presentación del vale de forma inmediata. Los Tickets deben indicar nombre del funcionario y monto, teniendo una vigencia mínima de 06 meses para su utilización.

**6. GARANTÍAS**

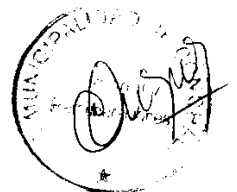
Las otorgadas por la empresa en la cual el funcionario adquiera el calzado

**7. MULTAS**

Las establecidas en las Bases de Licitación del Contrato suscrito bajo la modalidad de Convenio Marco por Chilecompra.

**8. PRESUPUESTO**

Nº	TIPO DE CONJUNTO	TOTAL	Valor	
			Voucher	Total
1	Voucher Calzado	308	\$30.000	\$ 9.240.000



Municipalidad de Conchalí  
Dirección de Administración y Finanzas  
Departamento de Personal y Remuneraciones

**"ADQUISICION DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS  
Y FUNCIONARIAS 2014"**

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: PIOCHA INSTITUCIONAL**

**1. OBJETIVO**

Las presentes corresponden a las especificaciones técnicas para la **"ADQUISICIÓN DE CALZADO PARA FUNCIONARIOS Y FUNCIONARIAS 2014"**. Esta propuesta incluye la adquisición de Piochas Institucionales 308 funcionarios, varones y damas de Planta y Contrata de los escalafones Auxiliares, Auxiliar-chofer, Administrativos, Técnicos, Jefaturas, Profesionales y Directivos. La adquisición de los artículos se realizará por medio de Mercado Público.

**2. OBJETIVO ESPECÍFICO**

Esta propuesta consta de la adquisición de 308 Piochas Institucionales que serán un artículo complementario al vestuario y calzado entregado por la Municipalidad.

**3. SELECCIÓN DE PROVEEDORES**

A través de generación de guía de pedido se publicará la oferta en el portal Chilecompra

**4. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS**

Las empresas oferentes deberán adjuntar al momento de su postulación una muestra de la piocha institucional en las medidas de 2 centímetros de alto, por 5 centímetros de ancho (o bien en medidas similares que pueda presentar la empresa). La piocha debe ser metálica (o material similar sugerido por la empresa), que incluya impresión a color (verde y naranja), con 2 broches (tipo mariposa). Se incluye logo municipal a ser utilizado en la piocha como parte de las presentes bases.

**5. ENTREGA DE LOS ARTÍCULOS**

La empresa adjudicada deberá entregar los artículos en un plazo máximo de 15 días hábiles.

**6. GARANTÍAS**

La empresa debe garantizar el artículo en términos de materiales y colores, los cuales deben mantener sus propiedades al menos por 2 años.

**7. PRESUPUESTO**

Nº	TIPO DE CONJUNTO	TOTAL	Valor	
			Piocha	Total
1	Piochas Metálicas	308	\$2.000	\$ 620.000

Cabe señalar que las bases de "Adquisición de Uniforme para funcionarios y funcionarias 2014", se sustentaran internamente con la Aplicación de "Instrucciones de Adquisición, Uso y Fiscalización de Uniformes Institucionales Temporada Otoño-Invierno 2014-2015"